

Seis consejos para apelar una decisión de FEMA

Release Date: nov 13, 2024

Si no está de acuerdo con una decisión de FEMA, tiene derecho a apelar. A veces, todo lo que necesita es proporcionar información adicional. Estos son algunos consejos para ayudarle a presentar su apelación a FEMA:

1. Conozca su fecha límite

Tiene 60 días a partir de la fecha de su carta de decisión de FEMA para presentar su apelación. Marque con un círculo la fecha límite en su calendario o escríbase una nota y colóquela en su refrigerador o la consola de su automóvil. Una vez que FEMA revise su apelación, es posible que reciba una llamada telefónica o una carta de seguimiento solicitando más información o una carta de decisión actualizada.

2. Lea atentamente la carta de decisión de FEMA antes de enviar su apelación

Tómese el tiempo para leer la carta de FEMA de principio a fin. Si su solicitud no fue aprobada, FEMA podría necesitar información o documentos que falten para que su solicitud pueda continuar siendo procesada.

3. Incluya los documentos para respaldar su apelación

Es importante proporcionar copias de cualquier documento que FEMA haya solicitado con su apelación. Los ejemplos pueden incluir:

- documentos de seguro, como cobertura de póliza de seguro, carta de acuerdo o denegación
- [verificación de identidad](#)
- [comprobante de ocupación](#)
- [comprobante de titularidad](#) y/o prueba de que la propiedad dañada era su residencia principal durante el desastre.



- pruebas de las pérdidas causadas por el desastre. Todos los documentos, recibos, facturas y presupuestos deben incluir la información de contacto del proveedor de servicios.

Si necesita proporcionar detalles adicionales, puede completar y enviar el Formulario de Solicitud de Apelación del Programa para Individuos y Familias que se incluye con su carta de decisión de FEMA o una carta de apelación firmada.

4. Incluya su nombre, número de solicitud de FEMA y número de desastre en cada página de los documentos que envíe

Escriba su nombre, número de solicitud de FEMA y el número de desastre en cada página de todos los documentos y su presentación de apelación a FEMA. Incluir esta información en cada página de presentación ayuda a organizar su caso.

5. Si no puede enviar la apelación, puede autorizar a otra persona a hacerlo

Si no puede enviar su apelación, pídale a alguien que lo haga por usted. Puede ser un miembro de su familia, un amigo o un abogado. Necesitará proveerle a FEMA un consentimiento por escrito o una Autorización para la divulgación de información según la Ley de Privacidad.

Para conocer los requisitos de FEMA para autorizar a un tercero a actuar en su nombre, llame a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362. Si utiliza un servicio de retransmisión, como la retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), un servicio telefónico con subtítulos u otro servicio, provéale a FEMA el número para ese servicio.

6. Conozca todas las opciones disponibles para presentar su apelación

La documentación de su apelación o el Formulario de Solicitud de Apelación del Programa para Individuos y Familias puede enviarse por fax, por correo o en persona a un Centro de Recuperación por Desastre o si tiene una cuenta en línea de FEMA, suba sus documentos electrónicamente. Para configurar una cuenta en línea de FEMA, visite DisasterAssistance.gov/es, haga clic en “Revisar estatus” y siga las instrucciones.

- Por correo: FEMA, P.O. Box 10055, Hyattsville, MD 20782-7055
- Por fax: 800-827-8112 Attention: FEMA



- En persona: Visite cualquier Centro de Recuperación por Desastre para presentar su apelación. Encuentre un centro aquí: fema.gov/DRC (enlace en inglés).



FEMA